

En San Quirico de Barrasa a veintiseis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el local de sesiones previa convocatoria al efecto los Chrs del Ayuntamiento que al margen se continúan bajo la presidencia del señor Alcalde, apruebase la anterior, pasando el infrascrito Secretario de orden del Chr Presidente, a dar cuenta al Ayuntamiento de la exposicion y sub-siguiente R.D. del Ministerio de la guerra que aclara la situacion de los reservistas llamados en prevision de lo que pudiera resultar de los acontecimientos que en nuestras posesiones de Africa se desarrollan. El Ayuntamiento quedo enterado. En el numero 248 del Boletin Oficial que se inserta la exposicion y R.D. citados, figura otro R.D. cuya lectura tambien ordeno el Chr Alcalde, emanado del Ministerio de Hacienda, quedando asimismo enterado este Cabildo, acordando darle la publicidad que el Delegado ordena.

Acto seguido pasose a examinar un documento presentado por los impugnadores de los repartos de consumos de los ejercicios 91-92 y 92-93 en el cual dichos reclamantes proponen la siguiente formula de arreglo:

<u>Nombre de los reclamantes</u>	<u>Cuota que tienen señalada en el reparto</u>	<u>Rebaja que solicitan</u>
	<u>Pesetas</u> <u>Cs</u>	<u>Pesetas</u> <u>Cs</u>
Ejercicio 1891-92		
D ^a Maria Luisa Vila	50 "	5
D. Felio Comadrán	170 76	56 76
<u>Total</u>		61 76
Ejercicio 1892-93		
D ^a Maria Luisa Vila	75 24	25 24
D. Felio Comadrán	171 24	61 24
" Juan Gorina	126 08	26 08
" Miguel Solch	180 25	25 25
" Ysidro Vila	313 14	25 14
" Jose Camps (Vda de)	101 03	26 03
<u>Total</u>		188 98

con lo cual resultan a menos percibir de los repartos per-



trececientos a los citados ejercicios de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos y noventa y dos a noventa y tres, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas setenta y cuatro céntimos.

Después de una razonada discusión; considerando que dichos contribuyentes han modificado en mucho la cuantía de las rebajas que reclamaban, con lo cual se manifiesta un espíritu de avenencia digno de tenerse en cuenta; considerando que una situación así por tanto tiempo sostenida lastima los intereses de todos, pues asediado como está el Municipio por sus múltiples obligaciones, el entretenerse de cantidades perturba profundamente la buena marcha de su administración, aun quedando airoso por el fallo de la superioridad y en caso contrario restan menoscabados los intereses siempre recomendables de sus administrados, siquiera sean estos discolos o rebeldes, el Ayuntamiento acuerda aceptar en todas sus bases la fórmula de convenio presentada por los repetidos reclamantes y en su consecuencia dar por partida fallida la de 250 pesetas setenta y cuatro céntimos que acusan las modificaciones introducidas en las respectivas cuotas de cada uno. Con lo cual el Sr. Presidente dio por terminada la sesión firmando los ches del margen conmigo de que certifico

El Alcalde - Presidente

Francisco Vila

Quirico Girabau

José Barabara

Joaquín Huguet

Antonio Gis

Josep Lleostart

Miguel Pibernat